



040: ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al año 2024

23 de abril, 2025

Contenido

1. Resumen Ejecutivo	3
2. Prioridades de la política institucional	4
3. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI).....	6
3.1 Valoración del desempeño del PEI.....	6
3.2 Análisis de logros obtenidos de los OEI	7
4. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI).....	11
4.1 Estado integral de las AEI.....	11
4.2 Análisis de proceso de implementación de las AEI (solo para las AEI priorizadas según el alcance de la evaluación)	14
4.2.1 Actividades Operativas relacionadas a las AEI	18
4.2.2 Identificación y análisis de las AEI críticas	25
4.3 Implementación de la matriz de recomendaciones del informe de evaluación PEI - POI.....	26
5. Conclusiones.....	29
6. Recomendaciones.....	29
7. Anexos	30

1. Resumen Ejecutivo

Se presenta el Informe de Evaluación Institucional PEI - POI, correspondiente al año 2024 de la Academia de la Magistratura, el cual muestra los resultados alcanzados a nivel de objetivos, el nivel de implementación de las acciones estratégicas y el cumplimiento de las metas físicas de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional. Asimismo, se han formulado recomendaciones para mejorar el cumplimiento de los logros esperados. El presente documento se elaboró de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD.

El Plan Operativo Institucional 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de la Academia de la Magistratura se aprobó con Resolución N° 003-2024-AMAG-CD. Posteriormente el Plan Operativo Institucional 2024 se actualizó, en sus versiones 1 y 2.

De la evaluación de los cinco (05) objetivos estratégicos del PEI, el nivel de desempeño de sus indicadores, según los parámetros de medición que se detalla en la Tabla N° 02 del presente informe, se tiene 2 indicadores de nivel de desempeño alto correspondiente al porcentaje de satisfacción de los servicios de capacitación que oferta la AMAG con un avance del 100%, el cual se encuentra vinculado al OEI 1, y al indicador correspondiente a la implementación de la gestión de riesgo de desastres con un avance del 100%, vinculado al OEI 5. También tenemos 3 indicadores que tienen un bajo nivel de desempeño comprendido por el número de personas capacitadas en los programas académicos que alcanzó un avance del 63.41%, la implementación del Plan estratégico institucional con un avance 57.14% y el cumplimiento del Plan de Gobierno Digital de la Academia de la Magistratura, el cual no logro alguna valoración cuantitativa por lo que registra un avance del 0%.

Respecto a la implementación de las 15 acciones estratégicas del PEI, 3 acciones presentaron un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, 2 acciones presentaron un nivel de cumplimiento medio [75 % - 95 %> y 10 registraron un nivel de cumplimiento alto \geq 95 %. Es preciso señalar que 3 acciones estratégicas institucionales, se identificaron como críticas, las cuales presentan un nivel de avance del 0%.

De la evaluación realizada al POI 2024 al cierre del año 2024, tenemos 69 actividades operativas programadas, de las cuales 10 actividades operativas presentan un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, 7 actividades operativas presentan un Nivel de cumplimiento medio [75 % - 95 %> y 52 actividades operativas presentan un Nivel de cumplimiento alto \geq 95 %. Es preciso señalar que, el cumplimiento de avance físico promedio, a nivel institucional, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alcanzó un 87.48%.

2. Prioridades de la política institucional

✓ Misión del pliego:

De acuerdo al Artículo N° 151 de la Constitución Política del Perú, se indica que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección.

En este sentido la razón de existencia de la Academia de la Magistratura se define a través de la siguiente Misión:

“Formar y capacitar a los jueces, fiscales y aspirantes a la Magistratura en todos sus niveles de manera innovadora e idónea con valores para la defensa oportuna y justa de la persona humana, del Estado de Derecho y de la Sociedad”

Esta misión de la Academia de la Magistratura se encuentra plasmada en el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2030 y define el norte hacia donde se dirige la Institución, para lo cual se han definido los Objetivos Estratégicos que deberían ser alcanzados a través de la ejecución de sus respectivas Acciones Estratégicas.

✓ Prioridades de la política institucional:

Declaración De La Política Institucional

La Academia de la Magistratura, como institución oficial del Estado peruano, presenta la declaración de política institucional de la siguiente manera:

Desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación, actualización, perfeccionamiento, certificación, acreditación y evaluación¹ de los(as) magistrados(as) del Poder Judicial y del Ministerio Público, en todas sus instancias a nivel nacional, fortaleciendo su formación ética y jurídica, su conciencia creadora y la permanente reflexión sobre el rol que les compete asumir al servicio de la impartición de justicia en el proceso de desarrollo del país y la consolidación del Estado Democrático de Derecho. Extiende sus actividades de capacitación y formación a los(as) auxiliares de justicia y asistentes de función fiscal, así como, a los aspirantes a la magistratura.

Para el cumplimiento de su política institucional, la Academia de la Magistratura, adopta los lineamientos siguientes:

En Gestión Institucional:

- Promover la integridad y lucha contra la corrupción.
- Promover la igualdad de género.
- Fortalecer el rol y autonomía institucional, a través de una gestión eficiente y oportuna.
- Gestionar la institución por procesos y resultados hacia el logro de un servicio de calidad.
- Implementar Tecnologías de Información y Comunicaciones que optimicen el desarrollo de los procesos de la Gestión Académica y Administrativa.

¹Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia. Artículo 2, Literal c).

- Desarrollar el capital humano y fomentar el trabajo en equipo, basado en el compromiso e identidad institucional.
- Generar alianzas estratégicas nacionales e internacionales orientadas al desarrollo en forma conjunta y coordinada del fortalecimiento de competencias del personal de la entidad.

En Gestión de Oferta de Servicios:

- Innovar e incrementar la oferta de servicios de los Programas de Formación de Aspirantes (PROFA), de Capacitación para el Ascenso (PCA) y de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), a nivel nacional.
- Implementar un Sistema de Gestión de Calidad que incremente el nivel de satisfacción de los discentes y de las instituciones del Sistema de Administración de Justicia, respecto a la formación académica que reciben.
- Priorizar la cobertura nacional de los servicios mediante la implementación de sedes desconcentradas.
- Fomentar la investigación entre los docentes y discentes, que constituya un referente académico.
- Implementar líneas de acción con el objeto de fortalecer la docencia mediante capacitación en metodologías de enseñanza y evaluaciones.

En el Marco de la Reforma del Sistema de Justicia:

- Programa de Especialización para Jueces y Fiscales de Control.
- Ejecutar conjuntamente con la Junta Nacional de Justicia la Evaluación Parcial de Desempeño de Jueces y Fiscales de todos los niveles cada tres años y seis meses.
- Elaborar y actualizar el perfil de los jueces y fiscales en coordinación con el Poder Judicial y el Ministerio Público.

Alcance de la evaluación:

La priorización de los OEI determinados durante la fase de delimitación del alcance de la evaluación es el siguiente:

- Prioridad 1: OEI.01 - Fortalecer las capacidades de los magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.
- Prioridad 2: OEI.02 - Ampliar la oferta de servicios académicos a nivel nacional para magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.
- Prioridad 3: OEI.03 - Fortalecer la Gestión Institucional.
- Prioridad 4: OEI.04 - Impulsar el proceso de Transformación Digital y Gobierno Digital.
- Prioridad 5: OEI.05 - Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres.

La presente evaluación priorizará el análisis en aquellas acciones estratégicas institucionales vinculadas a los objetivos estratégicos institucionales de carácter misional. De forma complementaria se analizará aquellas acciones estratégicas institucionales vinculadas a los objetivos estratégicos institucionales de gestión interna.

3. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)

Durante el año 2024 se obtuvieron los siguientes resultados misionales:

- ✓ Se obtuvo el 96.40% de satisfacción de los magistrados, auxiliares de justicia y asistentes de la función fiscal que participaron en las actividades académicas del año 2024.
- ✓ Durante el año 2024 se capacitaron a 4,973 entre magistrados, auxiliares de justicia y asistentes de la función fiscal.

Los resultados de los objetivos estratégicos institucionales vinculados a la gestión interna, son los siguientes:

- ✓ Se obtuvo el 40% de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.
- ✓ Se obtuvo el 57.14% de actividades ejecutadas en materia de Gestión Riesgo de Desastres.
- ✓ No se obtuvo avance sobre el cumplimiento del Plan de Gobierno Digital de la Academia de la Magistratura.

3.1 Valoración del desempeño del PEI

El Plan Estratégico institucional (PEI) 2024-2030 de la AMAG, contempla cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus correspondientes indicadores, dos (02) OEI del tipo I, a cargo de la Dirección Académica; así como tres (03) OEI del tipo II, orientados a fortalecer la gestión institucional, Impulsar el proceso de Transformación Digital y Gobierno Digital e implementar la gestión de riesgo de desastres. Para el desarrollo de estos OEI intervienen la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Subdirección de Informática en la Tabla N°01.

Tabla 01 – Nivel de cumplimiento de los OEI

OEI		Nombre del indicador	Logro esperado 2024	Valor obtenido	% Avance	Unidad de Organización responsable del indicador
Código	Descripción					
OEI.01	Fortalecer las capacidades de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.	Porcentaje de discentes satisfechos con los servicios académicos.	93%	96.40%	100%	Dirección Académica
OEI.02	Ampliar la oferta de servicios académicos a nivel nacional para magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.	Número de personas capacitadas en los programas académicos.	7,843	4973	63.41%	Dirección Académica
OEI.03	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.	70%	40.00%	57.14%	Oficina de Planificación y Presupuesto
OEI.04	Impulsar el proceso de Transformación Digital y Gobierno Digital.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gobierno Digital de la Academia de la Magistratura.	35%	0%	0%	Subdirección de Informática

OEI.05	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje de actividades ejecutadas en materia de Gestión Riesgo de Desastres	50%	57.14%	100%	Oficina de Planificación y Presupuesto
--------	---	--	-----	--------	------	--

En el presente análisis, es importante precisar que, el nivel de avance, representado por el porcentaje de cumplimiento de metas respecto a las metas previstas, considera un valor máximo del 100% tanto para aquellos casos donde se alcance dicho valor (se cumpla la meta) o se supere (ejecución superior al 100%).

La implementación de los cinco (05) objetivos estratégicos del PEI, se mide a través del nivel de desempeño de sus indicadores, según los parámetros de medición que se detalla en la Tabla N° 02, se tiene 2 indicadores de nivel alto correspondiente al nivel de satisfacción de los servicios de capacitación que oferta la AMAG, el cual se encuentra vinculado al OEI 1, y al indicador correspondiente a la implementación de la gestión de riesgo de desastres, vinculado al OEI 5. También tenemos 3 indicadores que tienen nivel bajo comprendido por el número de personas capacitadas en los programas académicos que alcanzó la cifra de 4,973 capacitados, la implementación del Plan estratégico institucional con 57.14%, y el objetivo que no logro alguna valoración cuantitativa corresponde al cumplimiento del Plan de Gobierno Digital de la Academia de la Magistratura.

Tabla 02 – Resumen de desempeño de los OEI

Año 2024	Bajo cumplimiento	Medio cumplimiento	Alto cumplimiento	total
Parámetro	[0% - 75%>	[75% - 95%>	[95%-100]	
Objetivos	3	0	2	5

3.2 Análisis de logros obtenidos de los OEI

Objetivos estratégicos institucionales de carácter misional:

OEI.01 Fortalecer las capacidades de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.

El avance del cumplimiento de este objetivo es medido a través del porcentaje de discentes satisfechos por los servicios académicos. Este indicador mide el número de discentes satisfechos por los servicios de capacitación recibidos, tomando en consideración factores de calidad como, mallas curriculares actualizadas, docencia especializada, material educativo, plataforma virtual, actividad académica y los servicios académicos complementarios.

A través de la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio, se obtuvo el resultado del indicador del presente objetivo, cabe señalar que el instrumento de la encuesta se aplicó a los discentes que han recibido el servicio de capacitación con componente de evaluación, lo cual permite medir de forma integral la satisfacción del servicio.

Durante el año 2024, se obtuvieron los resultados de las encuestas aplicadas a los programas académicos del PCA, PAP y PROFA, según el siguiente detalle:

Cuadro 01 - Porcentaje de satisfacción de la Subdirección del PCA

Actividades Académicas	% de satisfacción
26° Programa de Capacitación para el Ascenso	97.40 %
Tercer Programa de Capacitación para el Ascenso – Formación requerida por el Artículo 68° de la Resolución N° 140-2021-JNJ	97.02 %
Subdirección del PCA	97.24%

Fuente: Informe de Gestión 2024 Dirección Académica

Cuadro 02 - Porcentaje de satisfacción de la Subdirección del PAP

Actividades Académicas	% de satisfacción
Programas, Diplomaturas, Cursos y Talleres	95.71 %
Subdirección del PAP	95.71 %

Fuente: Informe de Gestión 2024 Dirección Académica

Cuadro 03 - Porcentaje de satisfacción de la Subdirección del PROFA

Actividad Académica	% Satisfacción
28° Programa de Formación de Aspirantes	96.97 %
Subdirección del PROFA	96.97 %

Fuente: Informe de Gestión 2024 Dirección Académica

La meta programada para el indicador del presente objetivo es de 93% de discentes satisfechos para el ejercicio 2024 y respecto a su cumplimiento se revela una ejecución del 96.40%. (Ver tabla N° 01).

OEI.02 Ampliar la oferta de servicios académicos a nivel nacional para magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.

El avance del cumplimiento de este objetivo es medido a través del número de capacitados por servicios académicos, lo cual permite medir el incremento gradual de discentes capacitados anualmente, con la finalidad de garantizar que la oferta de servicios académicos que brinda la AMAG pueda satisfacer la demanda de capacitación existente, profundizando en la formación jurídica para la carrera judicial o fiscal y con un enfoque orientado a la capacitación por competencias.

A continuación, se analiza el cumplimiento de las metas de capacitación por cada Subdirección que se encuentra a cargo de los programas académicos:

Subdirección de Formación de Aspirantes (PROFA)

Durante el año 2024 se ejecutó el 28° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA), según cronograma establecido, la meta programada para este programa fue de 384 capacitados, alcanzándose a capacitar a 471 aspirantes a la magistratura.

Subdirección de Capacitación para el Ascenso (PCA)

Durante el año 2024 se ejecutó el 26° Programa de Capacitación para el Ascenso 2, 3 y 4 Nivel de la Magistratura, la meta programada para este programa fue de 88 capacitados, alcanzándose a capacitar a 95 magistrados.

Durante el 2024 también se ejecutó el Programa de Capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-

JNJ, para el cual se programó la meta de 206 capacitados, ejecutándose el 100% de la meta.

Adicionalmente se ejecutaron 3 conferencias, obteniendo 58 personas capacitadas, lo que nos da un total de 359 personas capacitadas durante el año 2024 en el Programa de Capacitación para el Ascenso.

Subdirección de Actualización y Perfeccionamiento – (PAP)

El Programa de Actualización y Perfeccionamiento para el año 2024 tuvo una meta programada de 9,050 entre las unidades de medida de persona capacitada y participantes (Conferencias), alcanzándose a capacitar a 9,385 entre magistrados, auxiliares de justicia y asistentes de función fiscal.

En el año 2024, si bien hubo 9,385 servicios de capacitación en el PAP, conforme a la información que obra en el Sistema de Gestión Académica, se ha podido determinar que el número total de discentes (personas) capacitadas en el Programa de Actualización y Perfeccionamiento fue de 4,143 peruanos y 39 extranjeros.

El resultado obtenido del presente objetivo para el año 2024, es de 4,973 personas capacitadas, de la meta programada de 7,843, lo que equivale al 63.41% de avance. Cabe señalar, que el presente avance se obtiene aplicando el filtro de datos por persona capacitada, con el propósito de medir a nivel de resultado.

Cuadro 04 - Número de discentes capacitados

Área Responsable	Discentes capacitados
Subdirección del PROFA	471
Subdirección del PCA	359
Subdirección del PAP	4,143
Totales	4,973

Fuente: Informe de Gestión 2024 Dirección Académica

También tenemos los Objetivos estratégicos institucionales de gestión interna:

OEI.03 Fortalecer la Gestión Institucional.

El avance del cumplimiento de este objetivo es medido a través del porcentaje de cumplimiento anual del PEI, con la finalidad de conocer el avance de la gestión institucional expresado mediante la evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégico institucionales.

Durante el año 2024, de los 5 objetivos estratégicos definidas en el Plan Estratégico Institucional, tenemos el siguiente detalle:

- El OEI.01 Fortalecer las capacidades de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia, registró un avance del 100% respecto de la meta programada.
- El OEI.02 Ampliar la oferta de servicios académicos a nivel nacional para magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia, registró un avance del 63.41% respecto de la meta programada.

- El OEI.03 Fortalecer la Gestión Institucional, registró un avance del 57.14% respecto de la meta programada.
- El OEI.04 Impulsar el proceso de Transformación Digital y Gobierno Digital, no registró avance, siendo el valor obtenido del 0% de la meta programada.
- El OEI.05 Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres, registró un avance del 100.00% respecto de la meta programada.

Los OEI.01 y 05 alcanzaron el 100% respecto de la meta programada para el año 2024, los OEI.02 y 03 alcanzaron un porcentaje mayor al 50% de la meta programada y el OEI.04 no registró un avance en el año 2024.

OEI.04 Impulsar el proceso de Transformación Digital y Gobierno Digital

El avance del cumplimiento de este objetivo es medido a través del porcentaje de implementación del proceso de Transformación Digital en la AMAG, a través de la ejecución de las actividades identificadas en el Plan de Gobierno Digital de la AMAG.

Durante el año 2024, se ha venido gestionando la reconfiguración del Comité de Gobierno Digital, de acuerdo al artículo 2 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM-SEGDI y numeral 10.5 del artículo 10 de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 064-2021-PCM; el rol de “Líder de Gobierno Digital” en la Academia de la Magistratura, debe recaer en el/la Director/a General, más no así en Profesional I de la Dirección Académica, como lo es actualmente, la referida propuesta se encuentra en proceso de aprobación por parte de la alta dirección de la entidad. Asimismo, durante el año 2024 el Comité de Gobierno Digital elaboró una propuesta de Plan de Gobierno Digital, la misma que se encuentra en proceso de revisión por parte de las unidades organización involucradas, por tal motivo, el presente objetivo no registró avance, siendo el valor obtenido del 0% respecto de la meta programada.

El OEI.05 Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres

El avance del cumplimiento de este objetivo es medido a través del porcentaje de actividades ejecutadas en materia de Gestión Riesgo de Desastres.

Para el año 2024 se programaron 7 actividades para la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres en la entidad, de las cuales se han cumplido con 4, entre ellas tenemos: 1) Designación de la Unidad de Gestión de la Continuidad Operativa, 2) Conformación del Grupo de trabajo para la Gestión de la Continuidad Operativa, 3) Fortalecer las capacidades del Grupo de Gestión de Continuidad Operativa de la AMAG y 4) Fortalecer las capacidades del personal de la AMAG; en materia preventiva de la Gestión de Riesgo de Desastres. Las actividades que no se lograron concluir son las siguientes: 5) Reuniones con el Grupo de trabajo para la Gestión de la Continuidad Operativa, 6) Identificación de la Sede Alternativa para la Continuidad Operativa de la AMAG y 7) Propuesta, elaboración y Aprobación del Plan de Continuidad Operativa.

Durante el año 2024 se ejecutó el taller “Gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres”, en el marco del presente objetivo respecto a la sensibilización en la cultura de prevención de riesgo de desastres al personal en

la entidad, capacitando a 79 servidores de la entidad del total de 131 servidores, obteniendo como resultado el 60% de personas capacitadas en gestión de Riesgo de Desastre, respecto a la meta de 50%, lo que representa el avance del 120% respecto a la meta programada para el año 2024.

Respecto a la elaboración y aprobación del Plan de Continuidad Operativa de la entidad, la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informes 74 y 77-2024-D-AMAG-OPP comunicó a la Dirección General sobre los avances realizados respecto a la Gestión de Continuidad Operativa, indicando que se ha elaborado un borrador inicial del proyecto del Plan de Continuidad Operativa, el cual fue presentado en sesión de trabajo al Grupo de Comando para la Continuidad Operativa, en donde se precisó que para continuar con la elaboración de este plan, se requiere la determinación de una SEDE ALTERNA, la cual es un requisito fundamental para la implementación de la Gestión de Continuidad Operativa de la AMAG, conforme a lo señalado por INDECI.

En este sentido, en coordinación con la Subdirección de Informática, se determinó que, para gestionar la determinación de la Sede Alternativa a través de un convenio interinstitucional, se requiere realizar un diagnóstico previo identificando aquellos equipos que garanticen la continuidad operativa de las actividades misionales y de soporte en la entidad, así como el dimensionamiento del espacio para la habilitación de los mismos, incluyendo la cantidad de personal requerido para su implementación. Se debe indicar que, la elaboración de dicho diagnóstico no se logró realizar debido a las restricciones presupuestales del año 2024.

El resultado obtenido del presente objetivo para el año 2024, es de 57.14%, de la meta programada de 50%, lo que equivale al 100% de avance.

4. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

La Academia de la Magistratura contempla en el PEI 2024-2030, quince (15) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), cuya implementación para el presente año se mide a través de 16 indicadores, en base a los cuales se han establecido las actividades operativas (AO) del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 actualizado - versión 2.

4.1 Estado integral de las AEI

Para la presente valoración integral del nivel de implementación alcanzado en las AEI, se analizará el avance de sus indicadores y otra información relevante que ilustre el progreso.

En el presente análisis, es importante precisar que, el nivel de avance, representado por el porcentaje de cumplimiento de metas respecto a las metas previstas, considera un valor máximo del 100% tanto para aquellos casos donde se alcance dicho valor (se cumpla la meta) o se supere (ejecución superior al 100%).

Respecto de las AEI relacionadas a los OEI misionales al cierre del periodo 2024, con relación al OEI. 01, bajo responsabilidad de la Dirección Académica, las AEI. 01.01, AEI. 01.02, superaron la meta prevista y cuentan con un desempeño alto, la AEI. 01.03 alcanzó la meta prevista y la AEI. 01.04 superó la meta prevista y

ambas cuentan con un desempeño alto, Con relación al OEI. 02, también bajo responsabilidad de la Dirección Académica; la AEI 02.01 y AEI 02.02 superaron la meta prevista y cuentan con un desempeño alto. Acerca del OEI.03, bajo responsabilidad de la Oficina de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección General, Subdirección de Recursos Humanos, Oficina de Comunicaciones y Relaciones públicas; el resultado obtenido para la AEI. 03.01 no alcanzó la meta prevista, sin embargo, obtuvo un avance del 92.86%, siendo su desempeño medio, la AEI. 03.02 no alcanzó la meta prevista, obteniendo como avance el 77.14% lo que representa un desempeño medio, la AEI. 03.03 se considera crítica, ya que su nivel de avance fue de 0% debido a que la propuesta del nuevo ROF se encuentra en proceso de elaboración, las AEI. 03.04 y 03.05 superaron las metas previstas, lo que representa un desempeño alto. Con relación del OEI. 04, bajo responsabilidad de la Subdirección de Informática; la AEI. 04.01 también se considera crítica, ya que su nivel de avance fue de 0% debido al proceso de reconfiguración del Comité de transformación digital en la AMAG y la AEI. 04.02 alcanzó la meta prevista, obteniendo un desempeño alto. Con relación del OEI. 05, a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto; la AEI. 05.01 superó la meta prevista y cuenta con el desempeño alto, y la AEI. 05.02 también se considera crítica, ya que su nivel de avance fue de 0% debido a que aún no se ha determinado la sede alterna de la AMAG, lo que permitirá culminar con el Plan de Continuidad Operativa.

A continuación, se muestra el detalle del nivel de implementación de las AEI:

Tabla 03: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.						100	100
IND.01.AEI.01.01	Porcentaje de cumplimiento del Plan Académico.	2022	75	80	100	95.10	100	100
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES CON ADECUACIONES EN FAVOR DE MAGISTRADOS Y ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA.						100	100
IND.02.AEI.01.02	Número de currículos con adecuaciones.	2022	2	1	1	2	100	100
AEI.01.03	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA DISPONIBLE Y CON NUEVAS FUNCIONALIDADES EN FAVOR DE USUARIOS.						33.33	100
IND.03.AEI.01.03	Número de nuevas funcionalidades implementadas en el Sistema de Gestión Académica	2022		2	1	2	0	100
IND.04.AEI.01.03	Porcentaje de disponibilidad del Sistema de Gestión Académica	2022		99.70	97	97.92	100	100
AEI.01.04	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADO PARA MAGISTRADOS.						0	100
IND.05.AEI.01.04	Número de magistrados que participan en el Programa de Investigación.	2022	30	35	0	63	0	100

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)		
		Año	Valor		2024		2024		
						Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.02.01	ALIANZAS ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS.							100	100
IND.06.AEI.02.01	Número de Convenios suscritos	2022	5	1	2	2		100	100
AEI.02.02	ACCIONES QUE INCREMENTEN LA OFERTA ACADÉMICA EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS.							0	100
IND.07.AEI.02.02	Número de acciones implementadas orientadas al incremento de la oferta académica.	2022	5	2	0	5		0	100
AEI.03.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD.							0	92.86
IND.08.AEI.03.01	Porcentaje de personal capacitado.	2022	80	70	0	65		0	92.86
AEI.03.02	CULTURA ORGANIZACIONAL Y CLIMA LABORAL FORTALECIDO EN LA INSTITUCIÓN.							54.29	77.14
IND.09.AEI.03.02	Porcentaje de personal satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional	2022	70	70	38	54		54.29	77.14
AEI.03.03	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS EN LA ENTIDAD.							0	0
IND.10.AEI.03.03	Número de instrumentos de gestión actualizados.	2022	1	1	0	0		0	0
AEI.03.04	ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS EN LA ENTIDAD.							76.29	100
IND.11.AEI.03.04	Porcentaje de implementación del Plan de Comunicaciones.	2022		70	53.40	100		76.29	100
AEI.03.05	MODELO DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.							0	100
IND.12.AEI.03.05	Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.	2022		50	0	62.50		0	100
AEI.04.01	ARCHIVO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.							0	0
IND.13.AEI.04.01	Porcentaje de implementación del Archivo Digital	2022		35	0	0		0	0
AEI.04.02	CATÁLOGO DE SERVICIOS DIGITALES IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD							100	100
IND.14.AEI.04.02	Número de Servicios Digitales implementados.	2022		1	1	1		100	100
AEI.05.01	SENSIBILIZACIÓN EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL PERSONAL EN LA ENTIDAD							0	100
IND.15.AEI.05.01	Porcentaje de personas capacitadas de prevención de Riesgo de Desastres.	2022		50	0	60		0	100
AEI.05.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES APROBADOS EN LA ENTIDAD							0	0

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
IND.16.AEI.05.02	Número de Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad.	2022		1	0	0	0	0

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Tabla 04: Síntesis del desempeño de indicadores de las AEI del año 2024

OEI	Desempeño			Total de indicadores de las AEI
	Bajo	Medio	Alto	
	[0% - 75%>	[75% - 95%>	[95%-100]	
OEI. 01			5	5
OEI. 02			2	2
OEI. 03	1	2	2	5
OEI. 04	1		1	2
OEI. 05	1		1	2
Total	3	2	11	16

4.2 Análisis de proceso de implementación de las AEI (solo para las AEI priorizadas según el alcance de la evaluación)

Análisis de las Acciones estratégicas institucionales priorizadas (vinculadas a la misión de la entidad)

AEI. 01.01 Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.

De las 347 aulas programadas para el año 2024, se implementaron 330 aulas, de las cuales 165 aulas corresponden al Programa de Formación de Aspirantes – PROFA, 60 aulas al Programa de Capacitación para el Ascenso - PCA y 105 aulas al Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP.

De esta manera al cierre del año 2024 se logró ejecutar el 95.10% de las aulas programadas según las actividades académicas del Plan académico, por lo que se superó la meta prevista. Para el presente análisis se registró el avance máximo del 100% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 03).

AEI. 01.02 Programas curriculares con adecuaciones en favor de magistrados y aspirantes a la magistratura.

Para el año 2024 se logró actualizar el currículo del 26° PCA, incorporando el curso “Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley 30364”, para el 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura.

Las mallas curriculares del 28° Programa de Habilitación para el 1° y 2° nivel y del 10° Programa de Inducción para el 3° y 4° nivel de la magistratura (duración aproximada de 2 meses), para los magistrados con acuerdo de nombramiento por la Junta Nacional de Justicia, han sido reemplazadas por la malla curricular

del 28° Programa de Formación de Aspirantes en la modalidad a distancia con sesiones síncronas (duración aproximada de 8 meses).

De esta manera al cierre del año 2024 se logró adecuar 2 currículos de acuerdo a las necesidades de capacitación, por lo que se superó la meta prevista. Para el presente análisis se registró el avance máximo del 100% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 03).

AEI. 01.03 Sistema de Gestión Académica disponible y con nuevas funcionalidades en favor de usuarios.

La presente acción estratégica institucional, contempla dos indicadores para la medición de su implementación.

Respecto a las nuevas funcionalidades implementadas en el Sistema de Gestión Académica al cierre de 2024, se realizó la modificación de la ficha de inscripción del PAP y la implementación del control de asistencia para las actividades académicas menores a 25 horas lectivas, por lo que tenemos un avance del 100% respecto a la meta prevista. (Ver tabla N° 03).

Respecto a la disponibilidad del Sistema de Gestión Académica al cierre de 2024 es de 97.92%, considerando que el parámetro del presente indicador es un nivel máximo, se ha obtenido un alto nivel de disponibilidad del Sistema de Gestión Académica, lo que registró el avance del 100% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 03).

De esta manera al cierre del año 2024 la presente acción estratégica registra un avance del 100% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 03).

AEI. 01.04 Programa de Investigación implementado para magistrados.

Durante el año 2024, a través del programa de investigación se desarrollaron dos talleres: un taller de "Metodología de investigación para la elaboración de artículos jurídicos" y el otro taller de "Redacción de artículos", contándose con la participación de 63 magistrados.

De esta manera al cierre del año 2024 se superó la meta programada para la presente acción estratégica, teniéndose para el presente análisis el registro de avance máximo del 100% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 03).

AEI. 02.01 Alianzas estratégicas implementadas para el fortalecimiento de capacidades de los magistrados.

Durante el año 2024, se logró la suscripción de un (1) convenio específico y la renovación de un (1) convenio mediante Adenda, según el detalle siguiente:

- ✓ Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la Academia de la Magistratura (Proceso de Admisión al 28° PROFA).
- ✓ Adenda N°01 al Convenio de cooperación interinstitucional entre el Universidad Nacional de Ingeniería y la Academia de la Magistratura.

De esta manera al cierre del año 2024 se suscribieron dos convenios, lo cual superó la meta prevista y permitió el cumplimiento del 100% con respecto al nivel programado. Para el presente análisis se registra el avance máximo del 100%. (Ver tabla N° 03).

AEI. 02.02 Acciones que incrementen la oferta académica en beneficio de los magistrados.

Durante el año 2024, se han ejecutado 5 nuevas actividades académicas con recursos propios: 1. Tercer Programa de Capacitación para el Ascenso - Formación requerida por el artículo 68 de la Resolución N° 140-2021-JNJ: 206 magistrados capacitados, 2. Curso Acuerdos plenarios y precedentes vinculantes en materia penal: 49 capacitados, 3. Curso Derecho administrativo sancionador jueces: 32 jueces capacitados, 4. Curso Derecho administrativo sancionador fiscales: 40 fiscales capacitados, 5. Programa de Reforzamiento académico para magistrados: 35 magistrados capacitados.

De esta manera al cierre del año 2024 se ejecutaron 5 nuevas actividades académicas, lo cual superó la meta prevista, lo que permitió el cumplimiento del 100% con respecto al nivel programado. Para el presente análisis se registra el avance máximo del 100%. (Ver tabla N° 03).

De forma complementaria se realiza un breve análisis de las Acciones estratégicas institucionales no priorizadas (vinculadas a la gestión administrativa)

AEI. 03.01 Programa de Fortalecimiento de Capacidades implementado para el personal de la entidad.

La presente acción se implementó a través de la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas 2024, el mismo que fue aprobado mediante Resolución N°032-2024-AMAG-CD-P, alcanzándose a capacitar a 85 servidores del total de 131 servidores.

De esta manera al cierre del año 2024 se alcanzó a capacitar al 65% de los servidores, lo que permitió un avance del 93% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 03).

AEI. 03.02 Cultura Organizacional y Clima laboral fortalecido en la institución.

La presente acción se implementó a través de la ejecución de distintas actividades programadas por Subdirección de Recursos Humanos para el fortalecimiento de la Cultura Organización y del Clima laboral en la entidad. Para la medición del indicador se utilizó una encuesta de satisfacción anónima teniendo como resultado el 54% del personal satisfecho de una meta del 70%.

De esta manera al cierre del año 2024 se alcanzó a capacitar al 54% de los servidores, lo que permitió un avance del 77% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 03).

AEI. 03.03 Instrumentos de Gestión Institucional actualizados en la entidad.

Durante el año 2024, se realizó las acciones de contratación del servicio de consultoría para la actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) para la AMAG a través del proyecto que tiene la AMAG con el Poder Judicial, en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, financiado por el Banco Mundial. Sin embargo, este servicio fue cancelado por motivos de incumplimiento de los términos de referencia; por este motivo, en los últimos meses del año 2024 se gestionó con recursos propios de la entidad, el financiamiento para la contratación de un especialista quien se encargó de

elaborar la propuesta inicial de la actualización de 1 instrumento de gestión: el ROF. Se estima que este instrumento sea aprobado en el año 2025.

De esta manera al cierre del año 2024 el indicador de la presente AEI registra avance del 0% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 03).

AEI. 03.04 Estrategias de posicionamiento institucional implementadas.

El año 2024 mediante Resolución N° 017-2024-AMAG-CD/P se aprobó el Plan de Comunicación Externa 2024, de la Academia de la Magistratura, el cual contiene la programación de actividades de difusión del año 2024, las mismas que han sido ejecutadas en su totalidad por la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

De esta manera al cierre del año 2024 se ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan de Comunicaciones, lo cual superó la meta prevista, registrándose un avance máximo del 100% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 03).

AEI. 03.05 Modelo de Integridad implementado en la entidad.

Para el año 2024, se superó la meta prevista respecto al indicador de la presente acción, sobre la implementación del Modelo de Integridad según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, alcanzando el 62.50% de implementación, de una meta del 50%.

De esta manera al cierre del año 2024 se alcanzó el 62.50% sobre la implementación del Modelo de Integridad según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, lo cual superó la meta prevista, registrándose un avance máximo del 100% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 03).

AEI. 04.01 Archivo Digital implementado en la entidad.

La presente acción estratégica no se logró implementar, debido a que se encuentra en proceso la elaboración de un lineamiento más específico para el archivo digital en el marco de la Directiva N° 005-2024-AMAGDG "Directiva del Sistema Institucional de Archivos de la Academia de la Magistratura", la cual considerará los lineamientos para el archivo digital.

De esta manera al cierre del año 2024 no se implementó la presente acción, por lo que registra un avance del 0% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 03).

AEI. 04.02 Catálogo de Servicios Digitales implementado en la entidad.

En el año 2024 la Subdirección de informática, implementó el Servicio de Inscripción electrónica para los postulantes del PCA y PROFA.

De esta manera al cierre del año 2024 se implementó un servicio digital, cumpliéndose así la meta prevista, lo que permitió un avance del 100% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 03).

AEI. 05.01 Sensibilización en la cultura de prevención de Riesgo de Desastres al personal en la entidad.

Esta acción estratégica se implementó a través de la ejecución del taller “Gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres” a cargo de la entidad CENEPRED, capacitando a 79 servidores de la entidad del total de 131 servidores, obteniendo como resultado el 60% de personas capacitadas en gestión de Riesgo de Desastre, respecto a la meta de 50%, lo que representa el avance del 120% respecto a la meta programada para el año 2024. (Ver tabla N° 03).

AEI. 05.02 Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad.

La implementación de la presente acción estratégica se realiza a través del número de instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad, para el año 2024 se tenía previsto la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la entidad. Al respecto, la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informes 74 y 77-2024-D-AMAG-OPP comunicó a la Dirección General sobre los avances realizados respecto a la implementación de la Gestión de Continuidad Operativa, indicando que se ha elaborado un borrador inicial del proyecto del Plan de Continuidad Operativa, el cual fue presentado en sesión de trabajo al Grupo de Comando para la Continuidad Operativa, en donde se precisó que para continuar con la elaboración de este plan, se requiere la determinación de una SEDE ALTERNA, la cual es un requisito fundamental para la implementación de la Gestión de Continuidad Operativa de la AMAG, conforme a lo señalado por INDECI. Es importante señalar, que al cierre del año 2024 no se ha determinado la SEDE ALTERNA, por tal motivo no se ha podido concluir con el Plan de Continuidad Operativa.

De esta manera al cierre del año 2024 no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 03).

4.2.1 Actividades Operativas relacionadas a las AEI

A continuación, analizaremos aquellas acciones estratégicas institucionales priorizadas, las cuales se encuentran vinculadas a los objetivos de carácter misional:

Actividades Operativas vinculadas a la AEI. 01.01

La AEI. 01.01 contó con la programación de 29 actividades operativas para la implementación de la presente acción estratégica, de las cuales dos tuvieron bajo cumplimiento. Estas actividades estuvieron a cargo de la Dirección Académica, Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes, Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso y de la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento. A continuación, detallaremos la meta alcanzada de las principales actividades operativas que contribuyeron al cumplimiento de la AEI. 01.01:

Programa de Formación de Aspirantes – PROFA

- ✓ La actividad del 28° PROFA superó la meta programada, lográndose capacitar a 471 discentes de la meta programada de 384.
- ✓ La actividad del proceso de admisión y matrícula al 28° PROFA, cumplió con la ejecución según cronograma aprobado, de los 384 admitidos: 377

formalizaron su matrícula y tenemos 94 reincorporados, que hacen un total de 471 discentes.

- ✓ Se ejecutaron todos los cursos programados del 28° PROFA, su ejecución se desarrolló en la modalidad virtual en aulas distribuidas en cuatro niveles. Se puede resaltar que en el año 2024 se matricularon al 28° PROFA mayor cantidad de reincorporados a comparación de años anteriores, lo cual aumentó la meta total de capacitados.

Cuadro N°05 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.01 a cargo de la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AOI00001400032 - 28 PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PROFA	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	384		
		EJECUTADO	471	100	
AOI00001400033 - PROCESO DE ADMISION DEL PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PROFA		PROGRAMADO	4		
	ACCION	EJECUTADO	4	100	
AOI00001400035 - ACCIONES DE LA SUBDIRECCION DEL PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA		PROGRAMADO	6		
	ACCION	EJECUTADO	6	100	
			EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:	100	

Programa de Capacitación para el Ascenso – PCA

- ✓ La actividad del 26° PCA, superó la meta programa, lográndose capacitar a 95 discentes de la meta programada de 88.
- ✓ La actividad académica 3° Programa de Capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el Artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ, cumplió con la meta prevista, logrando capacitar a 206 magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público.

Cuadro N°06 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.01 a cargo de la Subdirección de Capacitación para el Ascenso

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AOI00001400037 - 26 PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO 2 , 3 Y 4 NIVEL DE LA MAGISTRATURA	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	88		
		EJECUTADO	95	100	
AOI00001400073 - PROCESO DE ADMISION AL 26 PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO		PROGRAMADO	1		
	ACCION	EJECUTADO	1	100	
AOI00001400077 - 3 PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO-FORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 68 DE LA RESOLUCION N. 140-2021-JNJ	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	206		
		EJECUTADO	206	100	
AOI00001400039 - ACCIONES DE LA SUBDIRECCION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO		PROGRAMADO	6		
	ACCION	EJECUTADO	6	100	
			EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:	100	

Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

- ✓ La actividad de las Conferencias Nacionales programadas, superó la meta prevista, contando con la participación de 5,635 participantes, de una meta de 5,040 participantes.
- ✓ La actividad de la Diplomatura de especialización de violencia basada en género, no alcanzó la meta prevista, sin embargo, se capacitó a 27 discentes, de una meta de 30 discentes.
- ✓ La actividad de la Diplomatura de especialización en Derecho Administrativo, superó la meta programada, lográndose capacitar a 47 discentes, de una meta de 30 discentes.

- ✓ La actividad de la Diplomatura de especialización en Derecho Procesal Civil y Litigación oral, superó la meta programada, lográndose capacitar a 37 discentes, de una meta de 30 discentes.
- ✓ La actividad del Programa en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, superó la meta prevista, lográndose capacitar a 73 discentes, de una meta de 60 discentes.
- ✓ La actividad de Seminarios Vivenciales programados, no alcanzó la meta prevista, sin embargo, se capacitó a 181 discentes, de una meta de 240 discentes. El cumplimiento de esta actividad operativa se considera bajo.
- ✓ La actividad de la Diplomatura de especialización en crimen organizado y corrupción de funcionarios, alcanzó la meta programada, lográndose capacitar a 30 discentes.
- ✓ La actividad de los Cursos de Formación Fundamental programados, no alcanzó la meta prevista, sin embargo, se capacitó a 717 discentes, de la meta de 750 discentes.
- ✓ La actividad de los Cursos de Formación Complementaria, no alcanzó la meta prevista, sin embargo, se capacitó a 138 discentes, de la meta de 180 discentes.
- ✓ La actividad de la Diplomatura de especialización sobre Extinción de Dominio, no alcanzó la meta prevista, sin embargo, se capacitó a 22 discentes, de una meta de 30 discentes. El cumplimiento de la esta actividad operativa se considera bajo.
- ✓ La actividad de los Cursos de Formación Especializada programados, superó la meta prevista, lográndose capacitar a 2,098 discentes, de la meta de 1,950 discentes.
- ✓ La actividad del Programa de Alta Formación en Gestión Pública para jueces y fiscales superiores, superó la meta programada, lográndose capacitar a 32 discentes, de una meta de 30 discentes.
- ✓ La actividad del Talleres Especializados programados, no alcanzó la meta prevista, sin embargo, se capacitó a 135 discentes, de la meta de 210 discentes.
- ✓ La actividad del Programa de Reforzamiento académico para magistrados, superó la meta prevista, logrando capacitar a 35 magistrados, de una meta de 30.
- ✓ La actividad de las Conferencias Internacionales, no alcanzó la meta prevista, sin embargo, se contó con 106 participantes, de una meta de 350 participantes. El cumplimiento de la presente actividad operativa se considera bajo.

Cuadro N°07 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.01 a cargo de la Subdirección de Actualización y Perfeccionamiento

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./ EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
			PROGRAMADO	5.040.00	
			EJECUTADO	5.635.00	100
AOI00001400050	CONFERENCIAS NACIONALES	PARTICIPANTE	PROGRAMADO	30	
			EJECUTADO	27	90
AOI00001400052	DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	30	
			EJECUTADO	47	100
AOI00001400054	DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	30	
			EJECUTADO	37	100
AOI00001400055	DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL CIVIL Y LITIGACION ORAL	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	60	
			EJECUTADO	73	100
AOI00001400058	PROGRAMA EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	240	75.42
			EJECUTADO		

AOI00001400059 - SEMINARIOS VIVENCIALES VIRTUALES CON SESIONES SINCRONAS	PERSONA CAPACITADA	EJECUTADO	181	
		PROGRAMADO	30	
AOI00001400061 - DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION EN CRIMEN ORGANIZADO Y CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	PERSONA CAPACITADA	EJECUTADO	30	100
		PROGRAMADO	750	
AOI00001400062 - CURSOS DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL	PERSONA CAPACITADA	EJECUTADO	717	95.6
AOI00001400069 - CURSOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	180	
		EJECUTADO	138	76.67
AOI00001400076 - DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION SOBRE EXTINCION DE DOMINIO	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	30	
		EJECUTADO	22	73.33
AOI00001400063 - ACCIONES DE LA SUBDIRECCION DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO	INFORME	PROGRAMADO	6	
		EJECUTADO	6	100
AOI00001400060 - CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	1,950.00	
		EJECUTADO	2,098.00	100
AOI00001400065 - PROGRAMA DE ALTA FORMACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA PARA JUECES Y FISCALES SUPERIORES	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	30	
		EJECUTADO	32	100
AOI00001400066 - TALLERES ESPECIALIZADOS A DISTANCIA	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	210	
		EJECUTADO	135	64.29
AOI00001400084 - 1 PROGRAMA DE REFORZAMIENTO ACADÉMICO PARA MAGISTRADOS	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	30	
		EJECUTADO	35	100
AOI00001400085 - CURSOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR PARA JUECES Y FISCALES	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	60	
		EJECUTADO	72	100
AOI00001400086 - CONFERENCIAS INTERNACIONALES VIRTUALES	PARTICIPANTE	PROGRAMADO	350	
		EJECUTADO	106	30.29
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:			88.6	

Actividades Operativas vinculadas a la AEI. 01.02

Para la implementación de la AEI. 01.02 se programaron 2 actividades operativas, las cuales lograron un cumplimiento del 100%.

- ✓ La Subdirección de Capacitación para el Ascenso logró actualizar el currículo del 26° PCA, incorporando el curso “Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley 30364”, para el 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura.
- ✓ La Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes logró actualizar las mallas curriculares del 28° Programa de Habilitación para el 1° y 2° nivel y del 10° Programa de Inducción para el 3° y 4° nivel de la magistratura (duración aproximada de 2 meses), para los magistrados con acuerdo de nombramiento por la Junta Nacional de Justicia, han sido reemplazadas por la malla curricular del 28° Programa de Formación de Aspirantes en la modalidad a distancia con sesiones síncronas.

Cuadro N°08 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.02

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./EJE.	FÍSICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES CON ADECUACIONES EN FAVOR DE MAGISTRADOS Y ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA.				
AOI00001400034 - ACTUALIZAR LA CURRICULA DEL PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES		INFORME	PROGRAMADO	1	
			EJECUTADO	1	100
AOI00001400038 - ACTUALIZAR LA CURRICULA DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO		INFORME	PROGRAMADO	1	
			EJECUTADO	1	100
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.02:				100	

Actividades Operativas vinculadas a la AEI. 01.03

Durante el año 2024 la Subdirección de informática ejecutó el programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque informático, dentro del referido programa se ejecutaron acciones para el mantenimiento, mejoramiento y disponibilidad del Sistema de Gestión Académica, cumpliendo de esta manera las metas físicas previstas.

De esta manera para la implementación de la AEI. 01.03 se programó 1 actividad operativa, la cual logró un cumplimiento del 100%.

Cuadro N°09 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.03

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./ EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.03	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA DISPONIBLE Y CON NUEVAS FUNCIONALIDADES EN FAVOR DE USUARIOS.				
AOI00001400016 - ELABORAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE INFORMATICO				PROGRAMADO	12
		ACCION		EJECUTADO	12
				EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.03:	100

Actividades Operativas a la AEI. 01.04

Durante el año 2024, la Dirección Académica ejecutó el programa de formación de investigadores, en el cual se desarrollaron dos talleres: un taller de "Metodología de investigación para la elaboración de artículos jurídicos" y el otro taller de "Redacción de artículos", contándose con la participación de 63 magistrados. De esta manera se logró ejecutar la meta prevista.

De esta manera para la implementación de la AEI. 01.04 se programó 1 actividad operativa, la cual logró un cumplimiento del 100%.

Cuadro N°10 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.04

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./ EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.04	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADO PARA MAGISTRADOS.				
AOI00001400043 - PROGRAMA DE FORMACION DE INVESTIGADORES				PROGRAMADO	1
		INFORME		EJECUTADO	1
				EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.04:	100

Actividades Operativas a la AEI. 02.01

Durante el año 2024, la Dirección General estuvo a cargo de la implementación de la actividad operativa relacionada la suscripción de convenios, por tal motivo, informó en el seguimiento sobre la suscripción de un (1) convenio. Cabe señalar, que, si bien la actividad operativa no alcanzó el 100% de avance, en el registro del seguimiento del indicador de la AEI. 02.01 se registró 2 convenios, debido a que se consideró la suscripción posterior de una adenda, por tal motivo la AEI. 02.01 alcanzó el avance del 100%.

La Dirección Académica estuvo a su cargo la actividad operativa relacionada con la cooperación técnica, sin embargo; esta actividad requiere ser modificada en su denominación debido a que corresponde a la cooperación interinstitucional entre el Poder Judicial y la AMAG, para la ejecución del proyecto de mejoramiento de los servicios de la AMAG. Durante el año 2024 la Dirección Académica informó sobre los avances de las acciones ejecutadas en el marco del proyecto con el Poder Judicial.

De esta manera para la implementación de la AEI. 02.01 se programaron 2 actividades operativas, las cuales obtuvieron un cumplimiento bajo.

Cuadro N°11 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 02.01

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./ EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.02	AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS ACADÉMICOS A NIVEL NACIONAL PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				

ALIANZAS ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS.			
AEI.02.01			
AOI00001400078 - PRESENTACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROPUESTA DE INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN O ALIANZA ESTRATÉGICA (CONVENIO) PARA SU POSTERIOR SUSCRIPCIÓN	DOCUMENTO	PROGRAMADO	2
		EJECUTADO	1
			50
AOI00001400072 - PRESENTAR INFORMES A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO RELACIONADOS CON LA COOPERACION TECNICA NACIONAL E INTERNACIONAL.	DOCUMENTO	PROGRAMADO	4
		EJECUTADO	3
			75
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.01:			62.5

Actividades Operativas a la AEI. 02.02

La actividad operativa relacionada al informe de resultados sobre la implementación y fortalecimiento de sedes a cargo de la Dirección Académica y Subdirección de Logística y Control Patrimonial, no se ejecutó, siendo el principal motivo que actualmente las Sedes Desconcentradas de la AMAG, ya no prestan el servicio de enseñanza de forma presencial, por tal motivo, es necesario rediseñar la actividad operativa considerando las funciones administrativas que actualmente desarrollan las Sedes Desconcentradas.

El avance físico de las actividades operativas vinculadas a la presente acción estratégica, no refleja el resultado de la implementación de la AEI. 02.02, debido a que el diseño de las actividades operativas se orienta de forma administrativa y no sobre el proceso de oferta de servicios académicos. Por tal motivo, de la recopilación de la información se tiene que durante el año 2024 se han ejecutado 5 nuevas actividades académicas con recursos propios: 1. Tercer Programa de Capacitación para el Ascenso - Formación requerida por el artículo 68 de la Resolución N° 140-2021-JNJ: 206 magistrados capacitados, 2. Curso Acuerdos plenarios y precedentes vinculantes en materia penal: 49 capacitados, 3. Curso Derecho administrativo sancionador jueces: 32 jueces capacitados, 4. Curso Derecho administrativo sancionador fiscales: 40 fiscales capacitados, 5. Programa de Reforzamiento académico para magistrados: 35 magistrados capacitados.

De esta manera para la implementación de la AEI. 02.02 se programaron 4 actividades operativas, de las cuales 3 obtuvieron un cumplimiento alto y 1 actividad no se ejecutó.

Cuadro N°12 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 02.02

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./EJE.	FÍSICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.02	AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS ACADÉMICOS A NIVEL NACIONAL PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.02.02	ACCIONES QUE INCREMENTEN LA OFERTA ACADÉMICA EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS.				
AOI00001400022 - INFORME DE RESULTADOS SOBRE IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE SEDES	INFORME		PROGRAMADO	2	
			EJECUTADO	0	0
AOI00001400045 - DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION	INFORME		PROGRAMADO	1	
			EJECUTADO	1	100
AOI00001400046 - FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DE LA AMAG	INFORME		PROGRAMADO	4	
			EJECUTADO	4	100
AOI00001400047 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LAS SEDES DESCONCENTRADAS	INFORME		PROGRAMADO	1	
			EJECUTADO	1	100
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:				75	

En la siguiente tabla se muestra la ejecución física de las Actividades Operativas vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales por centros de costo:

Tabla 05: Ejecución física de las AO vinculadas a la AEI

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.	29	21	89.83
02.05.01	DIRECCIÓN ACADÉMICA	5	4	80
02.05.02	SUB DIRECCIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN A ASPIRANTES A MAGISTRADOS	3	3	100
02.05.03	SUB DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	4	4	100
02.05.04	SUB DIRECCION DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	17	10	88.53
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES CON ADECUACIONES EN FAVOR DE MAGISTRADOS Y ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA.	2	2	100
02.05.02	SUB DIRECCION PROGRAMA DE FORMACIÓN A ASPIRANTES A MAGISTRADOS	1	1	100
02.05.03	SUB DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	1	1	100
AEI.01.03	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA DISPONIBLE Y CON NUEVAS FUNCIONALIDADES EN FAVOR DE USUARIOS.	1	1	100
02.04.05	SUB DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	1	1	100
AEI.01.04	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADO PARA MAGISTRADOS.	1	1	100
02.05.01	DIRECCIÓN ACADÉMICA	1	1	100
AEI.02.01	ALIANZAS ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS.	2	0	62.50
02.01	DIRECCION GENERAL	1	0	50
02.05.01	DIRECCIÓN ACADÉMICA	1	0	75
AEI.02.02	ACCIONES QUE INCREMENTEN LA OFERTA ACADÉMICA EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS.	4	3	75
02.04.04	SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	1	0	0
02.05.01	DIRECCIÓN ACADÉMICA	3	3	100
AEI.03.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD.	1	1	100
02.04.02	SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	1	100
AEI.03.02	CULTURA ORGANIZACIONAL Y CLIMA LABORAL FORTALECIDO EN LA INSTITUCIÓN.	5	4	90
02.04.02	SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	4	90
AEI.03.03	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS EN LA ENTIDAD.	16	12	97.38
01.01	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	1	1	100
02.01	DIRECCION GENERAL	1	1	100
02.02	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	1	0	98
02.03	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	1	100
02.04.01	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	2	2	100
02.04.02	SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	1	100
02.04.03	SUB DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	1	0	83
02.04.04	SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	6	4	96.17
02.04.05	SUB DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	1	1	100
03.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	1	100
AEI.03.04	ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS EN LA ENTIDAD.	2	1	99

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
01.02	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	2	1	99
AEI.03.05	MODELO DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.	1	1	100
02.01	DIRECCION GENERAL	1	1	100
AEI.04.01	ARCHIVO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.	1	0	0
02.04.05	SUB DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	1	0	0
AEI.04.02	CATÁLOGO DE SERVICIOS DIGITALES IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	2	1	50
02.04.05	SUB DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	2	1	50
AEI.05.01	SENSIBILIZACIÓN EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL PERSONAL EN LA ENTIDAD	1	1	100
02.02	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	1	1	100
AEI.05.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES APROBADOS EN LA ENTIDAD	1	0	0
02.02	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	1	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física mayor a cero y con seguimiento aprobado en el año de ejecución
2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año de ejecución.

4.2.2 Identificación y análisis de las AEI críticas

Para el presente análisis se han se han identificado tres AEI críticas (Ver tabla N° 03), las cuales se encuentran vinculadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales de gestión interna, siendo las siguientes:

La AEI. 03.03 Instrumentos de Gestión Institucional actualizados en la entidad, se considera crítica, ya que su nivel de avance fue de 0%.

La principal limitación ha sido la baja asignación de recursos presupuestales para el año 2024, por tal motivo, inicialmente se gestionó en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el Poder Judicial, financiado por el Banco Mundial, las acciones de contratación del servicio de consultoría para la actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Sin embargo, este servicio fue cancelado por motivos de incumplimiento de los términos de referencia; por este motivo, en los últimos meses del año 2024 se gestionó con los saldos presupuestales, el financiamiento para la contratación de un especialista quien se encargó de elaborar la propuesta inicial de la actualización de 1 instrumento de gestión: el ROF. Se estima que el instrumento sea aprobado en el año 2025.

La AEI. 04.01 Archivo Digital implementado en la entidad, se considera crítica, ya que su nivel de avance fue de 0%.

La principal limitación de la presente acción estratégica ha sido que no se cuenta con el personal especializado para la implementación del Archivo Digital en la entidad, asimismo, la Directiva N° 005-2024-AMAGDG "Directiva del Sistema Institucional de Archivos de la Academia de la Magistratura", está siendo revisada por el personal de archivo, para elaborar la propuesta de acciones para la implementación del archivo digital.

La AEI. 05.02 Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad, se considera crítica, ya que su nivel de avance fue de 0%.

La principal limitación para la implementación de la presente acción estratégica ha sido la baja asignación presupuestal para el año 2024, lo que no permitió financiar el servicio para la elaboración del dimensionamiento del equipamiento de software y hardware para implementar el Centro de Datos Alterno, y con dicha información, gestionar a través de un convenio de cooperación interinstitucional la sesión en uso de un ambiente que funcione como SEDE ALTERNA, para concluir con la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la entidad, conforme a lo señalado por INDECI. Cabe señalar, que para el año 2025 se cuenta con el presupuesto para la contratación de servicio de diagnóstico, el cual se ejecutará aproximadamente en el segundo trimestre del año 2025, y de esta manera se continuará con las acciones para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa y su implementación.

4.3 Implementación de la matriz de recomendaciones del informe de evaluación PEI - POI

Considerando que el nuevo PEI de la AMAG, tiene vigencia a partir del año 2024, para la presente sección se tomaran las recomendaciones que se formularon en el informe de evaluación PEI – POI al primer semestre del año 2024.

Tabla 06: Matriz de implementación de las recomendaciones del informe de evaluación del PEI - POI

Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
Implementación - Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en la entidad	Realizar las coordinaciones para la adquisición de un grupo electrógeno que permita la disponibilidad del Sistema de Gestión Académica ante los cortes de energía eléctrica. (AEI 01.03)	Adquisición de un grupo electrógeno.	Subdirección de Informática	31/12/2024	Completado	
Implementación - Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en la entidad	Concluir con la revaluación de la metodología del Programa de Investigadores y priorizar los recursos financieros para la ejecución del Programa de Investigación. (AEI 01.04)	Contratar los servicios de docencia para el Programa de Investigadores.	Dirección Académica	31/12/2024	Completado	
Implementación - Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en la entidad	Realizar las coordinaciones con las Subdirecciones de los Programas Académicos para la identificación de las acciones orientadas al incremento de la oferta académica. (AEI 02.02)	Nuevas actividades académicas.	Dirección Académica	31/12/2024	Completado	

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
Implementación - Asignación de recursos financieros	Gestionar los requerimientos de capacitación del personal de la entidad y coordinar con la Oficina de Planificación y Presupuesto para su financiamiento. (AEI 03.01)	Ejecución de las capacitaciones del Personal.	Subdirección de Recursos Humanos	31/12/2024	Completado	
Implementación - Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en la entidad	Coordinar con los órganos y unidades orgánicas de la entidad, para la implementación de acciones que mejoren el Clima Laboral y la Cultura Organizacional. (AEI 03.02)	Realizar una reunión de trabajo con los responsables de los órganos y unidades orgánicas para la identificación de las acciones para la mejora del clima laboral y cultura organizacional.	Subdirección de Recursos Humanos	31/12/2024	Completado	
Implementación - Asignación de recursos financieros	Priorizar recursos financieros para la actualización de los instrumentos de gestión de la entidad. (AEI 03.03)	Contratar los servicios y/o personal para la actualización de los instrumentos de gestión.	Oficina de Planificación y Presupuesto	31/12/2024	En proceso	Se encuentra el proceso la contratación de un especialista en modernización, quien concluirá con la revisión de la propuesta del ROF.
Implementación - Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en la entidad	Brindar asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas responsables de la implementación del Modelo de Integridad en la entidad, con relación a la elaboración de los entregables. (AEI 03.05)	Realizar reuniones de trabajo con los responsables de la implementación del Modelo de Integridad en la entidad, relacionado a la elaboración de los entregables.	Dirección General	31/12/2024	Completado	
Implementación - Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en la entidad	Realizar las coordinaciones con la Secretaría Administrativa sobre la evaluación de la normativa vigente para la implementación del Archivo Digital. (AEI 04.01)	Elaborar un plan de trabajo para la implementación del Archivo Digital.	Subdirección de Informática	31/12/2024	En proceso	La Directiva N° 005-2024-AMAGDG "Directiva del Sistema Institucional de Archivos de la Academia de la Magistratura", está siendo revisada por el personal de archivo, para definir los lineamientos para la implementación del archivo digital.
Implementación - Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en la entidad	Solicitar al CENEPRED asistencia técnica sobre el tema de prevención de Riesgo de Desastres para el personal de la entidad. (AEI 05.01)	Ejecución de un taller de sensibilización en prevención de Riesgo de Desastres para el personal de la entidad.	Oficina de Planificación y Presupuesto	31/12/2024	Completado	
Implementación - Mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución o entrega de productos en la entidad	Gestionar la suscripción del convenio para la habilitación de la SEDE ALTERNA, en función de los resultados que se obtengan en la consultoría de	Remitir un informe sobre la propuesta de Convenio para la determinación de la SEDE ALTERNA.	Dirección General	31/12/2024	No iniciado	En el presupuesto institucional 2025, se ha considerado el financiamiento para el servicio de elaboración del dimensionamiento del equipamiento de software y hardware para implementar el

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
productos en la entidad	dimensionamiento de equipos que se viene realizando con el Eje No Penal. (AEI 05.02)					Centro de Datos Alterno, lo que permitirá continuar con el proceso de determinación de la SEDE ALTERNA.

5. Conclusiones

- ✓ De la evaluación de los cinco (05) objetivos estratégicos del PEI, el nivel de desempeño de sus indicadores, según los parámetros de medición que se detalla en la Tabla N° 02 del presente informe, se tiene 2 indicadores de nivel de desempeño alto correspondiente al porcentaje de satisfacción de los servicios de capacitación que oferta la AMAG con un avance del 100%, el cual se encuentra vinculado al OEI 1, y al indicador correspondiente a la implementación de la gestión de riesgo de desastres con un avance del 100%, vinculado al OEI 5. También tenemos 3 indicadores que tienen un bajo nivel de desempeño comprendido por el número de personas capacitadas en los programas académicos que alcanzó un avance del 63.41%, la implementación del Plan estratégico institucional con un avance 57.14% y el cumplimiento del Plan de Gobierno Digital de la Academia de la Magistratura, el cual no logro alguna valoración cuantitativa por lo que registra un avance del 0%.
- ✓ Respecto a la implementación de las 15 acciones estratégicas del PEI, 3 acciones presentaron un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, 2 acciones presentaron un nivel de cumplimiento medio [75 % - 95 %> y 10 registraron un nivel de cumplimiento alto ≥ 95 %. Es preciso señalar que 3 acciones estratégicas institucionales, se identificaron como críticas, las cuales presentan un nivel de avance del 0%.
- ✓ De la evaluación realizada al POI 2024 al cierre del año 2029, tenemos 69 actividades operativas programadas, de las cuales 10 actividades operativas presentan un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, 7 actividades operativas presentan un Nivel de cumplimiento medio [75 % - 95 %> y 52 actividades operativas presentan un Nivel de cumplimiento alto ≥ 95 %. Es preciso señalar que, el cumplimiento de avance físico promedio, a nivel institucional, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alcanzó un 87.48%
- ✓ Finalmente podemos identificar que el desempeño de la implementación del Plan Estratégico Institucional correspondiente al año 2024, ha sido medio, considerando que 3 Objetivos Estratégicos Institucionales cuentan con un nivel de desempeño bajo, y 2 Objetivos Estratégicos Institucionales cuentan con un nivel de desempeño alto. También se identifica al OEI. 04 como crítico, considerando que no registra avance durante el año 2024.

6. Recomendaciones

Luego de la evaluación realizada sobre el desempeño de los Objetivos Estratégicos Institucional y sus acciones estratégicas vinculadas, se han determinado las siguientes recomendaciones:

Tabla 07: Matriz de recomendaciones

N°	OE/AEI	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
1	OEI. 04	Implementación	Fortalecer proceso de planificación de los servicios académicos a nivel nacional a través de la elaboración y aprobación oportuna del Plan Académico para los próximos años. Mejorar el proceso de difusión, admisión y matrícula de los servicios académicos a nivel nacional.	Dirección Académica – Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas.	31/12/2025
2	AEI. 03.03	Implementación	Continuar con el proceso de contratación del especialista en modernización, para la revisión de las propuestas del ROF; y gestionar su aprobación ante la alta Dirección.	Oficina de Planificación y Presupuesto	31/12/2025
3	OEI. 04	Implementación	Gestionar la aprobación del Plan de Gobierno Digital 2025 - 2027	Secretaría Administrativa – Subdirección de Informática	31/12/2025
4	AEI. 04.01	Implementación	Elaborar la propuesta de acciones para la implementación del archivo digital.	Secretaría Administrativa – Subdirección de Informática	31/12/2025
5	AEI. 05.02	Implementación	Gestionar la suscripción del convenio para la habilitación de la SEDE ALTERNA, en función de los resultados que se obtengan del servicio de elaboración del dimensionamiento del equipamiento de software y hardware para implementar el Centro de Datos Alterno.	Subdirección de Logística y Control Patrimonial – Dirección General.	31/12/2025

7. Anexos

Enlace de publicación en PTE de los reportes de seguimiento PEI y POI.

- Reporte de Seguimiento Anual del Plan Estratégico Institucional - PEI 2024
https://www.amag.edu.pe/public_html/Docs/files/pei/opp/2024-PEI-ANU.PDF
- Reporte de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional – POI 2024
https://www.amag.edu.pe/public_html/Docs/files/pei/opp/2024-POI-ANU.PDF